

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1664 Orden ECD/184/2016, de 11 de febrero, por la que se modifica la Orden CUL/2211/2009, de 22 de junio, por la que se regulan ficheros de datos de carácter personal del Ministerio de Cultura y sus organismos públicos.

La Orden CUL/2211/2009, de 22 de junio, por la que se regulan ficheros de datos de carácter personal del Ministerio de Cultura y sus organismos públicos, regula los ficheros que contienen datos de carácter personal existentes en el entonces Ministerio de Cultura así como en los organismos públicos adscritos al mismo, ordenados por centros directivos y conteniendo cada uno de ellos dos anexos, uno en el que se relacionan los ficheros existentes y su contenido y otro en el que se señalan los ficheros que quedan suprimidos.

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o Diario Oficial correspondiente.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 h) de la Ley Orgánica, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, y 5 b) del Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos, aprobado por Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, se ha solicitado y obtenido el preceptivo y previo informe favorable de la Agencia Española de Protección de Datos.

De conformidad con lo anterior y en cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos en el ámbito del Museo Nacional del Prado, se crean y modifican los siguientes ficheros:

A) Ficheros de nueva creación:

1. Fichero denominado «Actividades educativas», que almacena los datos de participantes en las actividades educativas y culturales del Museo, así como de personas que estén interesadas en recibir información sobre las actividades educativas y culturales del Museo.

2. Fichero denominado «Programa para personas con necesidades especiales», que almacena los datos recogidos de personas con necesidades especiales participantes en actividades del Museo, entendiéndose por «personas con necesidades especiales» a personas con algún tipo de discapacidad física o psíquica.

3. Fichero denominado «Cursos, Conferencias y Conciertos», que almacena los datos recogidos de personas que imparten cursos, conferencias y conciertos en el Museo.

4. Fichero denominado «Objetos perdidos», que almacena los datos recogidos por los servicios de seguridad y control del Museo de las personas a las que se les hace entrega de algún objeto extraviado u olvidado en el Museo.

5. Fichero denominado «Currículum Vitae», que almacena los datos de personas que envían al Museo sus Currículum Vitae por estar interesados en colaborar con el Museo con carácter profesional o voluntario.

6. Fichero denominado «Copistas», que almacena los datos recogidos de copistas del Museo, entendiéndose por «copistas del Museo» a quienes solicitan autorización para realizar copias de los cuadros expuestos en las salas de exposición del Museo.

7. Fichero denominado «Coordinación de actividades empresariales», que almacena los datos de trabajadores de empresas externas contratadas por el Organismo y que desarrollan su trabajo durante un periodo de tiempo determinado en las instalaciones del Museo. Estos datos son recogidos por el servicio de prevención de riesgos laborales del Museo.

8. Fichero denominado «Cátedra del Prado», que almacena los datos de personas que participan en la Cátedra del Museo, tanto de asistentes como de ponentes.

9. Fichero denominado «Becarios», que almacena los datos de las personas que solicitan o disfrutan de una beca en el Museo.

B) Ficheros existentes que se modifican:

1. Fichero denominado «Gestión de nómina», que almacena los datos para la gestión de la nómina del personal del Museo Nacional del Prado.

Dicho fichero está contenido el anexo I relativo al Museo Nacional del Prado de la Orden CUL/2211/2009, de 22 de junio, y se modifica la letra H) relativa a las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible, quedando como sigue:

«H) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible: Nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.»

2. Fichero denominado «Gestión de exposiciones», que almacena los datos de la gestión general de exposiciones del Museo Nacional del Prado, concretamente gestión de exposiciones permanentes, temporales e itinerantes.

Dicho fichero está contenido el anexo I relativo al Museo Nacional del Prado de la Orden CUL/2211/2009, de 22 de junio, y se modifica la letra B) relativa a las personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, quedando como sigue:

«B) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Prestadores de obras de arte.»

En su virtud, de acuerdo con el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, previo informe favorable de la Agencia Española de Protección de Datos, dispongo:

Artículo único. Modificación de la Orden CUL/2211/2009, de 22 de junio, por la que se regulan ficheros de carácter personal del Ministerio de Cultura y sus organismos públicos.

Uno. El anexo I del apartado dedicado a los ficheros del Museo Nacional del Prado (páginas 68336 a 68344 del «BOE») queda redactado del siguiente modo:

Relación de Ficheros con datos de carácter personal (sin incluir los ficheros que se suprimen).

Fichero: Gestión de Recursos Humanos.

Fichero: Gestión de Nómina.

Fichero: Gestión Económico-Presupuestaria.

Fichero: Registro de entrada y salida.

Fichero: Gestión de Archivo.

Fichero: Gabinete Médico.

Fichero: Videovigilancia.

Fichero: Control de Acceso.

Fichero: Gestión Bibliotecaria.

Fichero: Atención al Visitante.

Fichero: Gestión de Exposiciones.

Fichero: Gestión de Adquisiciones.

Fichero: Usuarios web.

Fichero: Actividades educativas.

Fichero: Programa para personas con necesidades especiales.

Fichero: Cursos, Conferencias y Conciertos.

Fichero: Objetos perdidos.
Fichero: Currículum Vitae.
Fichero: Copistas.
Fichero: Coordinación de actividades empresariales.
Fichero: Cátedra del Prado.
Fichero: Becas.

Ficheros Alta: 22.

Dos. Los anexos relativos a los nueve nuevos ficheros quedan redactados como sigue:

Fichero: Actividades educativas

- a) Órgano responsable de este fichero: Museo Nacional del Prado.
- b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión de los datos de participantes en las actividades educativas y culturales del Museo, así como de personas que estén interesadas en recibir información sobre las actividades educativas y culturales del Museo.
- c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Participantes en las actividades educativas y culturales del Museo, así como de personas que estén interesadas en recibir información sobre las actividades educativas y culturales del Museo.
- d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos son facilitados por: La persona participante en las actividades educativas y culturales del Museo, así como la persona que esté interesada en recibir información sobre las actividades educativas y culturales del Museo. Método de recogida: Los datos serán recogidos mediante la cumplimentación y firma de un documento.
- e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: NIF-DNI / Nombre y Apellidos / Dirección / Teléfono / e-mail.
- f) Sistema de tratamiento: Mixto.
- g) Cesiones de datos que se prevén: No se prevén.
- h) Transferencias internacionales: No se prevén.
- i) Acceso, rectificación, cancelación y oposición: Se podrán ejercitar estos derechos ante el Museo Nacional del Prado, calle Ruiz de Alarcón, 23, Madrid - 28014.
- j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

Fichero: Programa para personas con necesidades especiales

- a) Órgano responsable de este fichero: Museo Nacional del Prado.
- b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión de datos de personas con necesidades especiales participantes en actividades del Museo, entendiéndose por «personas con necesidades especiales» a personas con algún tipo de discapacidad física o psíquica.
- c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas con necesidades especiales participantes en actividades del Museo, entendiéndose por «personas con necesidades especiales» a personas con algún tipo de discapacidad física o psíquica.
- d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos son facilitados por: La persona con necesidades especiales participante en actividades del Museo. Método de recogida: Los datos serán recogidos mediante la cumplimentación y firma de un documento.

e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: NIF-DNI / Nombre y Apellidos / Dirección / Teléfono / e-mail. Otros tipos de datos: Características personales / Circunstancias sociales. Otros datos especialmente protegidos: Salud.

f) Sistema de tratamiento: Mixto.

g) Cesiones de datos que se prevén: No se prevén.

h) Transferencias internacionales: No se prevén.

i) Acceso, rectificación, cancelación y oposición: Se podrán ejercitar estos derechos ante el Museo Nacional del Prado, calle Ruiz de Alarcón, 23, Madrid 28014.

j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel alto, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

Fichero: Cursos, conferencias y conciertos

a) Órgano responsable de este fichero: Museo Nacional del Prado.

b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión de los datos recogidos de personas que imparten cursos, conferencias y conciertos en el Museo.

c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que imparten cursos, conferencias y conciertos en el Museo.

d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos son facilitados por: Las personas que imparten cursos, conferencias y conciertos en el Museo. Método de recogida: Los datos serán recogidos mediante la cumplimentación y firma de un documento.

e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: NIF-DNI / Número de registro personal / Nombre y Apellidos / Dirección / e-mail / Teléfono / Firma.

Otros tipos de datos: Académicos y profesionales / Económicos, financieros y de seguros / Transacciones de bienes y servicios.

f) Sistema de tratamiento: Mixto.

g) Cesiones de datos que se prevén: No se prevén.

h) Transferencias internacionales: No se prevén.

i) Acceso, rectificación, cancelación y oposición: Se podrán ejercitar estos derechos ante el Museo Nacional del Prado, calle Ruiz de Alarcón, 23, Madrid 28014.

j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

Fichero: Objetos perdidos

a) Órgano responsable de este fichero: Museo Nacional del Prado.

b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Seguridad y control de recogida y entrega de objetos extraviados u olvidados en el Museo.

c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: personas a las que se les hace entrega de algún objeto extraviado u olvidado en el Museo.

d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos son facilitados por: La persona a la que se le hace entrega de algún objeto extraviado u olvidado en el Museo. Método de recogida: Los datos serán recogidos mediante la cumplimentación y firma de un documento.

e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: NIF-DNI / Nombre y Apellidos / Dirección / Teléfono.

f) Sistema de tratamiento: Automatizado.

g) Cesiones de datos que se prevén: No se prevén.

h) Transferencias internacionales: No se prevén.

i) Acceso, rectificación, cancelación y oposición: Se podrán ejercitar estos derechos ante el Museo Nacional del Prado, calle Ruiz de Alarcón, 23, Madrid 28014.

j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

Fichero: Currículum vitae

- a) Órgano responsable de este fichero: Museo Nacional del Prado.
- b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión de los datos de personas que envían al Museo sus Currículum Vitae por estar interesados en colaborar con el Museo con carácter profesional o voluntario.
- c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que envían al Museo sus Currículum Vitae por estar interesados en colaborar con el Museo con carácter profesional o voluntario.
- d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos son facilitados por: Las personas que envían al Museo sus Currículum Vitae por estar interesados en colaborar con el Museo con carácter profesional o voluntario. Método de recogida: Los datos serán recogidos mediante la cumplimentación y firma de un documento.
- e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: NIF-DNI / Nombre y Apellidos / Dirección / Teléfono / Firma. Otros tipos de datos: Académicos y profesionales / Detalles de empleo.
- f) Sistema de tratamiento: Mixto.
- g) Cesiones de datos que se prevén: No se prevén.
- h) Transferencias internacionales: No se prevén.
- i) Acceso, rectificación, cancelación y oposición: Se podrán ejercitar estos derechos ante el Museo Nacional del Prado, calle Ruiz de Alarcón, 23, Madrid 28014.
- j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

Fichero: Copistas

- a) Órgano responsable de este fichero: Museo Nacional del Prado.
- b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión de los datos recogidos de copistas del Museo, entendiéndose por «copistas del Museo» a quienes solicitan autorización para realizar copias de los cuadros expuestos en las salas de exposición del Museo.
- c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que solicitan autorización para realizar copias de los cuadros expuestos en las salas de exposición del Museo.
- d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos son facilitados por: La persona que solicita autorización para realizar copias de los cuadros expuestos en las salas de exposición del Museo. Método de recogida: Los datos serán recogidos mediante la cumplimentación y firma de un documento.
- e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: NIF-DNI / Nombre y Apellidos / Dirección / Teléfono / Firma / Imagen. Otros tipos de datos: Académicos y profesionales.
- f) Sistema de tratamiento: Mixto.
- g) Cesiones de datos que se prevén: No se prevén.
- h) Transferencias internacionales: No se prevén.
- i) Acceso, rectificación, cancelación y oposición: Se podrán ejercitar estos derechos ante el Museo Nacional del Prado, calle Ruiz de Alarcón, 23, Madrid 28014.

j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

Fichero: Coordinación de actividades empresariales

- a) Órgano responsable de este fichero: Museo Nacional del Prado.
- b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestionar los datos de trabajadores de empresas externas contratadas por el Organismo y que desarrollan su trabajo durante un periodo de tiempo determinado en las instalaciones del Museo.
- c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Los trabajadores de empresas externas contratadas por el Organismo y que desarrollan su trabajo durante un periodo de tiempo determinado en las instalaciones del Museo.
- d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos son facilitados por: Los trabajadores de empresas externas contratadas por el Organismo y que desarrollan su trabajo durante un periodo de tiempo determinado en las instalaciones del Museo. Método de recogida: Los datos serán recogidos mediante la cumplimentación y firma de un documento.
- e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: NIF-DNI / Nombre y Apellidos / Firma. Otros tipos de datos: Detalles de empleo.
- f) Sistema de tratamiento: Mixto.
- g) Cesiones de datos que se prevén: No se prevén.
- h) Transferencias internacionales: No se prevén.
- i) Acceso, rectificación, cancelación y oposición: Se podrán ejercitar estos derechos ante el Museo Nacional del Prado, calle Ruiz de Alarcón, 23, Madrid 28014.
- j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

Fichero: Cátedra del Prado

- a) Órgano responsable de este fichero: Museo Nacional del Prado.
- b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión de los datos de personas que participan en la Cátedra del Museo, tanto de asistentes como de ponentes.
- c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que participan en la Cátedra del Museo, tanto asistentes como ponentes.
- d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos son facilitados por: Las personas que participan en la Cátedra del Museo, tanto asistentes como ponentes. Método de recogida: Los datos serán recogidos mediante la cumplimentación y firma de un documento.
- e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: NIF-DNI /Nombre y apellidos/ Dirección / Teléfono /. Otros tipos de datos: Académicos y profesionales / Detalles de empleo.
- f) Sistema de tratamiento: Mixto.
- g) Cesiones de datos que se prevén: No se prevén.
- h) Transferencias internacionales: No se prevén.
- i) Acceso, rectificación, cancelación y oposición: Se podrán ejercitar estos derechos ante el Museo Nacional del Prado, calle Ruiz de Alarcón, 23, Madrid 28014.
- j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

Fichero: Becas

9. Fichero denominado «Becarios», que almacena los datos de las personas que solicitan o disfrutan de una beca en el Museo.

- a) Órgano responsable de este fichero: Museo Nacional del Prado.
- b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestionar los datos de las personas que solicitan o disfrutan de una beca en el Museo.
- c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Las personas que solicitan o disfrutan de una beca en el Museo.
- d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos son facilitados por: Las personas que solicitan o disfrutan de una beca en el Museo. Método de recogida: Los datos serán recogidos mediante la cumplimentación y firma de un documento.
- e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: NIF-DNI / Nombre y Apellidos / Dirección / Teléfono / Firma / Otros tipos de datos: Académicos y profesionales / Detalles de empleo.
- f) Sistema de tratamiento: Mixto.
- g) Cesiones de datos que se prevén: No se prevén.
- h) Transferencias internacionales: No se prevén.
- i) Acceso, rectificación, cancelación y oposición: Se podrán ejercitar estos derechos ante el Museo Nacional del Prado, calle Ruiz de Alarcón, 23, Madrid 28014.
- j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

Tres. El anexo relativo a los dos ficheros que se modifican queda redactado como sigue:

Fichero: Gestión de Nómina

- a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Los usos previstos para dicho fichero son los derivados de la nómina del personal adscrito al Museo Nacional del Prado, así como los destinados a la obtención de todos los productos derivados de la misma, tales como información periódica para los afectados: informes y ficheros destinados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y bancos pagadores; seguimiento contable del capítulo 1 presupuestario; gestión económica derivada de la acción social y obtención de estudios estadísticos o monográficos destinados a la gestión económica del personal.
- b) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal funcionario y laboral perteneciente a la Museo Nacional del Prado.
- c) Procedimiento de recogida de datos de datos de carácter personal: Transmisión por medios informáticos de los datos relativos al personal, procedente del Registro Central de Personal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como formularios cumplimentados directamente por el personal del Museo.
- d) Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección (postal/electrónica), teléfono, número de registro personal, número de Seguridad Social/Mutualidad. Datos de características personales: fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, estado civil. Datos de detalles de empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo. Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones y experiencia profesional. Datos económicos-financieros y de seguros: datos bancarios, datos económicos de nómina, préstamos y deducciones impositivas. Datos especialmente protegidos: salud (altas y bajas por enfermedad y declaraciones de

minusvalía), afiliación sindical (con el objetivo de realizar la transferencia dineraria de la cuota sindical).

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: A la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en virtud de la Ley 40/1994, de 9 de diciembre (RCL 1998, 2866) del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. A la Tesorería General de la Seguridad Social, en virtud del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (RCL 1994, 1825), Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad, a efectos recaudatorios. A bancos y cajas de ahorro, los datos necesarios para el abono de los haberes líquidos. A las mutualidades de funcionarios y colegios de huérfanos, a los que voluntariamente coticen algunos funcionarios, cuando éstos lo soliciten.

f) Órganos de las Administraciones responsables del fichero: Museo Nacional del Prado.

g) Servicios o Unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Museo Nacional del Prado, calle Ruiz de Alarcón, número 23, Madrid 28014.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

i) Sistema de tratamiento utilizado: Mixto.

Fichero: Gestión de Exposiciones

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad del fichero consiste en la gestión general de exposiciones del Museo Nacional del Prado, concretamente gestión de exposiciones permanentes, temporales e itinerantes.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Prestadores de obras de arte.

c) Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Los datos de carácter personal son obtenidos directamente del propio prestador de obras de arte o su representante legal, mediante la cumplimentación y firma de un documento.

d) Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección (postal/ electrónica), teléfono. Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No existen cesiones previstas.

f) Órganos de las Administraciones responsables del fichero: Museo Nacional del Prado.

g) Servicios o Unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Museo Nacional del Prado, calle Ruiz de Alarcón, 23, Madrid 28014.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

i) Sistema de tratamiento utilizado: Mixto.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de febrero de 2016.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.